

FIN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Erradicar la Fiebre Aftosa y prevenir su reintroducción en el ámbito del MERCOSUR y Estados asociados. Mejorar la sanidad animal general de los países de la Región logrando así aumentar la disponibilidad de alimentos de origen animal y mejorar el acceso a los mercados externos de productos agropecuarios.	Aumento de zonas y países "libres de FA con y sin vacunación".	Reconocimiento internacional (OIE).	Compromiso regional hacia una política de <u>exportación ganadera y de seguridad alimentaria</u>
	Aumento de toneladas de productos cárnicos y productos lácteos exportados, aumento en su precio promedio.	Fuentes oficiales de cada país (Ministerios de Agricultura)	
	Aumento del stock ganadero.	Fuentes oficiales de cada país (Ministerios de Agricultura)	
	Aumento del número de mercados abiertos.	Fuentes oficiales de cada país (Ministerios de Agricultura).	
PROPÓSITOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Estructurar y mantener un sólido sistema de atención veterinaria regional integrado, que permita sustentar el estatus sanitario obtenido.	Aumento de la cantidad de las Unidades locales oficiales.	Servicios sanitarios oficiales.	Mantener voluntad política de las autoridades y oficinas locales
	Aumento de la cantidad de recursos humanos afectados a tareas conjuntas.	Servicios sanitarios oficiales.	
	Aumento del número de veterinarios privados en actividades vinculadas a los programas sanitarios oficiales.	Servicios sanitarios oficiales.	
Erradicar la FA en áreas con persistencia histórica de FA y/o con debilidades estructurales.	Disminución del número de brotes hasta la erradicación.	Información sanitaria de PANAFTOSA y OIE.	
Lograr procedimientos coordinados en áreas fronterizas.	Aumento del intercambio de comunicaciones, notificaciones, supervisión de vacunaciones, control de movimientos, reuniones de frontera, inspecciones de vigilancia, control de predios de riesgo en forma conjunta en áreas fronterizas.	Servicios sanitarios oficiales e informes de auditorías	
Apoyo a las zonas libres de la enfermedad para evitar su reintroducción.	Aumento del número de puestos de control sanitarios (barreras sanitarias), personal afectado, recursos financieros	Servicios sanitarios oficiales.	
Garantizar la transparencia y efectividad del proceso de erradicación y la vigilancia epidemiológica coordinada.	Número de intervenciones conjuntas y de informaciones oportunas entre los servicios sanitarios	Servicios sanitarios oficiales, PANAFTOSA e informes de auditorías.	
Optimizar y uniformizar la calidad de la vacuna utilizada y el sistema de diagnóstico de los laboratorios oficiales.	Disminución del número de las observaciones realizadas por las auditorías de laboratorios (oficiales y privados). Cantidad de técnicos capacitados en diagnóstico.	Servicios sanitarios oficiales, PANAFTOSA e informes de auditorías.	

COMPONENTE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1.1. Bolivia: Coordinar acciones directas en Bolivia y fortalecer su estructura sanitaria.	Aumento de la cantidad de las Unidades locales.	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) de Bolivia.	
	Aumento de la cobertura vacunal.	Informes del SENASAG e informes de auditoria.	
	Disminución del número de animales reactivos a pruebas de PNE.	Informes del SENASAG e informes de auditoria.	
1.2. Norte y Nordeste de Brasil: Coordinar acciones directas en la Norte y en el Nordeste de Brasil, fortalecer su estructura sanitaria y caracterizar el riesgo para FA en dichas regiones.	Aumento de la cantidad de las Unidades locales.	Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) de Brasil.	
	Aumento de la cobertura vacunal.	Informes del MAPA, Brasil, informes de auditoria.	
	Disminución del número de animales reactivos a pruebas de PNE.	Informes del MAPA, Brasil, informes de auditoria.	
2. Proyecto bi o trinacionales de frontera: Coordinar las acciones de los programas nacionales de FA, a nivel de las fronteras de la región, para manejar adecuadamente los riesgos derivados del comercio y tránsito tradicional entre áreas fronterizas.	Aumento de la cantidad de las Unidades locales equipadas en frontera.	Servicios Oficiales de los países. Informes de auditorias	
	Número de productores coincidentes con el catastro.	Servicios Oficiales de los países. Informes de auditorias	
3. Sistema de Laboratorios de Diagnóstico y Vacunas: Adecuar y mantener la capacidad de Diagnóstico de Laboratorio y de Control de Vacunas de la Región, para responder a los desafíos que plantea la etapa final de la erradicación de la FA.	Aumento de la cantidad y tipo de pruebas realizadas (específicas y confundibles).	Informes de los Servicios Oficiales de los países. Informes de auditorias	
4. Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales y Regional de Información y Vigilancia: Mejorar su sensibilidad para respaldar el proceso de erradicación de la FA.	Aumento del número de sospechas registradas y disminución en el tiempo de atención.	Servicios oficiales e informes de auditorias.	
5. Producción de Vacunas de Calidad en condiciones de bioseguridad: Garantizar la disponibilidad de biológicos de calidad y producidos en condiciones de Bioseguridad, de acuerdo a las normas recomendadas por la OIE.	Proporción de series de vacunas aprobadas sobre las producidas.	Servicios oficiales e informes de auditorias.	
	Cantidad de laboratorios de bioseguridad habilitados.	Servicios oficiales e informes de auditorias.	
6. Fortalecimiento del nivel local: Fortalecer los Sistemas de Atención veterinaria en los niveles locales, incorporando a todos los agentes de la cadena pecuaria y mejorando los aspectos operacionales de los programas sanitarios y la coordinación de acciones entre los distintos agentes.	Aumento del número de reuniones y seminarios a nivel local.	Servicios oficiales.	
7. Auditorías: a los Servicios Veterinarios para realizar el seguimiento de las acciones establecidas en el Plan de Acción del PAMA, informando para la toma de decisiones.	Disminución de las no conformidades.	Informes de auditoria.	
8. Sistema de prevención en áreas libres de FA: Coordinar y verificar los sistemas de prevención de la Región.	Aumento de la calidad de puestos de control internacionales para control de tránsito de pasajeros, equipajes, productos y subproductos, establecidos en cada país.	Informes de los Servicios sanitarios oficiales.	

9. Capacitación, asistencia técnica y comunicación social: Mejorar la capacidad de gestión de los Sistemas de Atención Veterinaria de los países de la región

Aumento de personas capacitadas

Servicios oficiales y
PANAFTOSA.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1.1.1. Contratación de consultorías técnicas específicas para las distintas actividades		Informes ejecución presupuestaria del programa	<u>Desembolsos del FOCEM y partidas presupuestarias oportunas y suficientes</u>
1.1.1.1. Acompañar la implementación y puesta en marcha del Plan Nacional.	USD 135		
1.1.1.2. Apoyo a la adecuación de la reglamentación de la Ley para la etapa final de erradicación de FA en el país.			
1.1.1.3. Colaborar con las autoridades del SENASAG, en la elaboración de un programa de capacitación			
1.1.1.4. Colaborar en la adecuación e implementación del plan de Educación Sanitaria y Divulgación en apoyo a las acciones del Programa Nacional.			
1.1.2. Colaborar con el fortalecimiento del SENASAG	USD 720		
1.1.3. Auditar la aplicación, ejecución y evaluación del programa.	USD 64		
1.1.4. Fortalecimiento de la infraestructura de vacunación para el Chaco Boliviano, Beni y Santa Cruz.	USD 330		
1.1.5. Participar en las reuniones fronterizas con los países vecinos	USD 45		
1.1.6. Evaluar con el servicio oficial y el sector privado (CONEFA), las etapas de vacunación de las distintas áreas y durante los años de aplicación del programa.	USD 29		
1.1.7. Asesorar, apoyar, monitorear y realizar junto con la autoridad sanitaria nacional en muestreos seroepidemiológicos que permitan evaluar el avance del programa	USD 75		
1.2.1. Desarrollar auditorías con el fin de evaluar los servicios sanitarios implantados de la Región.	USD 64		
1.2.2. Contribuir, con el MAPA, al desarrollo de una estructura básica de vigilancia, diagnóstico e intervención, de enfermedades vesiculares en las áreas mencionadas.	USD 300		
1.2.3. Desarrollar y ejecutar un plan de capacitación y actualización de agentes públicos y privados para colaborar y contribuir a la detección y eventual control de eventos sanitarios de enfermedades vesiculares.	USD 150		
2.1. Catastros de ganaderos empresariales y comunitarios o familiares;	USD 528		
2.2. Identificación y caracterización de los riesgos;	USD 480		
2.3. Armonización de las acciones de los programas nacionales en el área de aplicación del acuerdo;	USD 1.000		
2.4. Fortalecer la vigilancia epidemiológica conjunta para garantizar la condición sanitaria;	USD 1.008		

2.5. Información oportuna y continua entre países

USD 360

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
2.6. Definición y aplicación de las medidas de mitigación de riesgos;	USD 1.170	Informes ejecución presupuestaria del programa	Desembolsos del FOCEM y partidas presupuestarias oportunas y suficientes
2.7. Evaluaciones periódicas, con la participación de los niveles centrales tanto públicos como privados.	USD 480		
3.1. Adecuar los laboratorios de los servicios nacionales de los países de la región, para responder a las exigencias internacionales de calidad diagnóstica	USD 900		
3.2. Constituir una comisión científica regional, para efectuar los estudios pertinentes a fin de estandarizar el uso del sistema de Expectativa Porcentual de Protección (EPP), como base del sistema de control de vacunas a nivel de los países de la región	USD 30		
3.3. Visitas de auditoría a los laboratorios de diagnóstico, control y producción de vacunas de los países de la región, para garantizar las condiciones de Bioseguridad	USD 250		
3.3.1. Coordinar con los Laboratorios productores de vacuna un sistema de rastreabilidad de las partidas de vacuna que se usen a nivel de campo.			
3.3.2. Elaborar un registro y catastro de la disponibilidad de serotipos de virus de Fiebre Aftosa existentes en los laboratorios de la región y que los mismos se mantengan en condiciones de Bioseguridad P3 +.			
3.3.3. Coordinar, en conjunto con los organismos oficiales, visitas de auditorías anuales a cada uno de los laboratorios productores de vacuna de la región (Aproximadamente 10 laboratorios productores en la región (4 en Argentina, 4 en Brasil y 2 en Paraguay)			
3.3.4. Coordinar acciones de auditorías anuales a cada uno de los laboratorios productores de vacunas extra regionales y que provean las mismas a países de la Región.			
3.4. Mantener el abastecimiento de la región en materia de biológicos de referencia para el funcionamiento eficiente de los laboratorios de diagnóstico y control de vacunas de los países.	USD 25		
3.5. Mantener el abastecimiento de la región de Kits para la detección de proteínas no estructurales (Elisa 3ABC y EITB), y otros kits-	USD 150		
3.6. Continuar con las líneas de investigación tendientes a adecuar los instrumentos de diagnóstico y control de vacunas a la transición epidemiológica del Continente (Real Time PCR u otros).	USD 450		
3.7. Constituir un banco de cepas adaptadas a la producción de vacunas de los subtipos epidemiológicamente relevantes.	USD 150		

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
4.1. Establecer un proceso de capacitación con miras a fortalecer los sistemas nacionales de Vigilancia Epidemiológica, para responder adecuadamente a las demandas de esta etapa de erradicación de la enfermedad,			
			USD 225
4.2. Desarrollar seminarios/ talleres tendientes al fortalecimiento de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica mediante la implementación del sistema de Información y Vigilancia Continental.			USD 900
4.3. Mantener y mejorar el sistema de información y vigilancia regional, en especial en la disponibilidad rápida de los datos, de acuerdo a lo solicitado por los países.			USD 250
4.4. Fortalecimiento de las estructuras de vigilancia e información nacionales, en la recolección de información en el nivel local.			USD 750
4.5. Participar con los países en la caracterización sanitaria y en el desarrollo y ejecución de estudios seroepidemiológicos.			USD 100
5.1. Mantener en funcionamiento la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el virus de la FA (Resolución N° VIII de la XXX COSALFA) y de acuerdo al Anexo N° 12 del PHEFA.			USD 75
5.2. Colaborar con los países y los laboratorios productores de vacuna de la región en el establecimiento de sistemas de control de calidad que considere además de los requisitos de potencia, los de inocuidad y pureza a fin de evitar la interferencia diagnóstica.			USD 300
5.3. Prestar cooperación técnica y exigir a los países el establecimiento de normas armonizadas en la región.			USD 200
5.4. Apoyar a los países en la orientación de proyectos de adecuación de infraestructuras destinadas a la manipulación de virus aftoso.			USD 90
6.1. Realización de seminarios en las áreas de países en los que se determine la necesidad de efectuar un desarrollo local que contribuya a la realización del proyecto.			USD 375
		Informes ejecución presupuestaria del programa	Desembolsos del FOCEM y partidas presupuestarias oportunas y suficientes

6.2. Elaborar e imprimir guías de trabajo sobre desarrollo local, para su uso a nivel de municipios y agentes locales de la cadena pecuaria,	USD 180		
--	---------	--	--

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
6.3. Desarrollo de guías técnicas para uso y aplicación en los niveles locales, considerando entre otras las relativas al registro y movimiento de ganado, la vigilancia epidemiológica, la vacunación, la detección oportuna y la atención de las emergencia			
			USD 180
6.4. Desarrollar una unidad de educación sanitaria (didáctica) sobre desarrollo local para su uso a nivel de escuelas, con el fin de crear las condiciones de trabajo, en especial en el sector rural.			
			USD 450
7.1. Realización de ciclos de auditoría en los países de la región en base al Manual de Auditorías de PANAFTOSA.			
			USD 480
8.1. Montaje de un sistema de vigilancia sobre presencia de FA a nivel mundial, continental y regional para adecuar las acciones de prevención, con la participación del sector público y el sector privado.			
			USD 900
8.2. Establecer el nivel de riesgo de vulnerabilidad y receptividad de los territorios jurisdiccionales y poblaciones ganaderas existentes de cada una de las unidades de atención veterinaria del país y zona libre			
			USD 300
8.3. Unificación de procedimientos de control en puestos internacionales de ingreso y tránsito de carga, pasajeros y equipaje.			
			USD 50
8.4. Disponer de un sistema coordinado de intervención y respuesta de emergencia ante la aparición de FA en una zona libre, que permita eliminar rápidamente la infección y recuperar en el plazo más breve posible la condición de libre. Para ello se elabor			
			USD 80
8.5. Elaborar entre técnicos del sector público y privado una Matriz de Caracterización de los Programas de Prevención de FA, basados en las auditorías realizadas en cada país, que permita definir el nivel de riesgo de ingreso de la enfermedad tomando en cuenta el esfuerzo de prevención de cada país.			
			USD 150
9.1. Aplicar desde el primer año de proyecto el programa de capacitación que se presenta en el Anexo N° 10 del Plan de Acción del PHEFA, (Brasilia-Brasil, Diciembre 2004).			
			USD 2.368
10. Coordinación			USD 500
11. Imprevistos			USD 885

Informes ejecución
presupuestaria del programa

Desembolsos del FOCEM
y partidas presupuestarias
oportunas y suficientes